

avidez de los caballeros. Todas estas disposiciones de la nobleza del imperio se resumían perfectamente en la persona de Francisco de Sickingen, acabado modelo de los caballeros degenerados de la época. Idólatra de una libertad sin límites, se dejaba guiar en toda su conducta, no ya por la sublime idea que constituía en otro tiempo la grandeza de una caballería toda consagrada á la causa de la verdad, del derecho, de la Religión, al servicio del Emperador y de la Iglesia, sino por un vil egoísmo que era quien armaba su brazo, por un sórdido interés, por las causas mas inícuas. Sin embargo, era tan grande la debilidad del imperio, que semejantes caballeros, indignos de su nombre, podían satisfacer impunemente sus ignominiosas pasiones. Francisco I y Carlos V procuraron ambos á su vez atraer á Sickingen á su partido, porque estimaban sus talentos militares: de modo que por esto se le vió sucesivamente, y siempre perturbando la paz pública, ya en el bando del imperio, ya como jefe del ejército del Emperador. Dirigióse Lutero á este poder material, constantemente enemigo de la paz, dispuesto á toda clase de violencias, resuelto á derribar la constitucion del imperio, y tanto mas peligroso, cuanto Sickingen, por su consideracion personal y su enérgico carácter, podía disponer de todos los recursos de orden. Por otra parte Sickingen, lo mismo que Hutten, no tenia ningun interés en las opiniones religiosas de Lutero. La controversia acerca de las indulgencias y la insurreccion que ella habia producido contra la Iglesia, no eran para él mas que una simple ocasion de desórden, un pretexto para sublevar las masas y producir la revolucion que tanto habia deseado. Jamás se habia ocupado mucho de cosas religiosas, y las formas y usos de la Iglesia, tales como se hallaban á la sazón, le satisfacían completamente. Por esto se le vió, sin duda como consecuencia de remordimientos, hacer toda especie de dones á las iglesias y conventos, y fundar y dotar una capilla (10 de mayo de 1520), cuya ereccion autorizó, á sus instancias, Alberto, arzobispo de Maguncia, concediendo además cuarenta dias de indulgencia á los que orasen en ella. En 1519 Sickingen quiso tambien fundar un convento de Franciscanos, de cuya empresa lo retrajeron los sarcasmos de Hutten. Sin embargo, en vano procuró este atraerlo al partido de Lutero,

pues siempre le respondia: «¿Quién tendria tanto atrevimiento «que se decidiera á echar por tierra todo lo que ha subsistido «hasta el presente? Si ese hombre vive y tiene bastante corazon, «¿tendrá bastante poder para ello?» De manera que Sickingen no era mas que un aliado puramente politico de los jefes de la nueva Iglesia.

§ CCCII.

Condenacion de Lutero.

Despues de la conferencia de Leipzig, se habia ido Eck á Roma para inclinar al Papa á tomar medidas mas prontas y decisivas que las que podían esperarse del carácter lento y circunspecto de Miltitz; y despues de muchísimas dificultades, y á fuerza de instancias, se alcanzó (15 de junio de 1520) una bula de excomunion, en la que eran condenadas cuarenta y una proposiciones de Lutero, mandándose además en ella, que fueran quemados sus escritos, y que él fuera excomulgado si no apelaba en el término de sesenta dias¹. La bula exhortaba y conjuraba á Lutero y á sus partidarios, por la sangre del Señor que salvó la humanidad y fundó la Iglesia, á que no turbasen en adelante la paz, ni rompiesen la unidad, y que respetasen la santa é inmutable verdad; y añadía, que si esa paternal benignidad era menospreciada y estéril, la Santa Sede mandaba á todas las potencias cristianas que, despues de espirado el plazo, prendieran á Lutero, y lo remitieran á Roma. Desgraciadamente el papa Leon X cometió la ejecucion de aquella bula en Alemania, aparte los legados de la Santa Sede Alejandro y Caracciolo, al doctor Eck. Desde aquel momento el resultado del viaje de este último pudo parecer el fruto de una venganza personal y una especie de usurpacion de los derechos del episcopado aleman. Por otra parte Eck no obró con lealtad añadiendo, por su propia instigacion, al nombre de Lutero el de al-

¹ *Raynald.* ad ann. 1520, num. 51. En aleman pueden verse las cáusticas observaciones de Hutten, *Walch*, t. XV, p. 1691 sig. Lutero contestó con su escrito titulado: *Razones y argumentos en favor de los condenados injustamente por la Bula romana.* Jena, Obras alemanas, P. I, p. 400-32.

gunos de sus adherentes, de los profesores de Wittenberg, Carlos-tadio y Dolcio; de los consejeros de Nuremberg, Pirkheimer y Lázaro Spengler, y del canónigo de Ausburgo, Adelmansfelden, suscitando así numerosas dificultades á la publicacion de la bula en muchos pueblos, donde se hallaban los ánimos en grande fermentacion. En Leipzig, por ejemplo, se mostraron de Eck y lo echaron, y además insultaron la bula. Lo mismo sucedió en Erfurt. En Maguncia, Colonia, Halberstadt, Freisingen, Eichstadt, Merseburg, Meissen, Brandeburgo, etc., se publicó la bula, y fueron quemados los escritos de Lutero, que se vió obligado, á instancias del Elector de Sajonia, á dirigirse aun otra vez al Papa. Lutero envió, en efecto, al Soberano Pontífice el grosero escrito de que ya hemos hecho mencion, acompañándolo con su tratado de *La libertad cristiana*.

Carlos V, elegido emperador despues de la muerte de Maximiliano, juntaba al respeto hereditario de su familia por la tradicion eclesiástica, los principios religiosos que le habia inspirado su preceptor Adriano de Utrecht, á quien mas tarde ayudó á subir al trono pontificio¹. Despues de su coronacion en Aix-la-Chapelle (el 22 de octubre de 1520), los legados del Papa, Caracciolo y Alejandro, le enviaron la bula de excomunion. Ignorando aun Lutero las disposiciones del nuevo Emperador, le habia dirigido una carta humildísima para congraciarse con él². El Elector de Sajonia, aconsejado por Erasmo, pidió á los legados del Papa, que ante todo se nombrasen, para entender exclusivamente en el negocio, árbitros justos, piadosos é imparciales, y que se refutase, si era posible, la doctrina que pretendia Lutero estar fundada en la sagrada Escritura. Al mismo tiempo, Lutero, sin miramiento á la prohibicion de los Papas, y sin esperar la respuesta de Leon X, apeló del Papa al futuro concilio universal, y dió á luz su libelo: *Contra la bula del Antecristo*. Traspasando, en su audacia, todos los limites, quemó públicamente la bula de excomunion, el derecho canónico, toda clase de obras escolásticas y casuísticas, y las de Eck y de Emser, exclamando: «Porque contristaste al santo del Señor (Martin Lutero), ¡que te consuma el fuego eterno! (10 de diciembre de

¹ Robertson, Historia de Carlos V.

² Walch, Obras de Lutero, t. XV, p. 1636. Riffel, t. I, p. 103 sig.

«1520).» Por medio de carteles habia ya anunciado Lutero la suerte que reservaba á la bula del Papa, y luego se apresuró á participar la noticia de su victoria á Spalatino¹. Viendo el Emperador que el movimiento iba cada dia ganando terreno, fijó su primera dieta en Worms.

§ CCCIII.

Dieta de Worms (1521).

FUENTES.— *Cochloeus* (Col. 1568), p. 35 sq. *Pallavicini*, Historia del concilio de Trento, lib. I, c. 23 sig. *Sarpi*, Historia del concilio de Trento, lib. I, c. 21 sig. *Acta Lutheri in conciliis Vornat.* ed. Policarius. Vit. 1546. (Luth. Opp. lat. Jen. t. II, p. 436 sq. Obras alem. Jena, P. I, 432-463). *Raynald.* ad an. 1521.

Al principio habia pensado el Emperador remitir á Lutero á la dieta; pero el legado Alejandro se opuso á ello, apoyándose en que una autoridad seglar no podia entender ni poner en tela de juicio una decision pontificia, pidiendo, al contrario, que se ejecutasen inmediatamente los decretos de la bula contra Lutero (3 de enero de 1521). Las palabras del Legado hicieron mas impresion en el ánimo del Emperador, cuando le probó claramente que se trataba, no de una diferencia de opiniones entre Lutero y Roma, sino mas bien del imperio, amenazado, al mismo tiempo que la Iglesia, de una subversion total. Á pesar de esto, Alejandro se vió obligado á ceder á los deseos de los Estados, que nada querian decidir, respecto de Lutero, sin haberlo antes oido, y que por otra parte habian presentado, por una extraña unanimidad, ciento y una quejas (*gravamina*) contra los abusos introducidos en las cosas religiosas². En fin, Jorge, duque de Sajonia, el ardiente enemigo de Lutero, habia producido, por su parte, doce quejas particulares, entre otras cosas, contra el abuso de las indulgencias y las malas costumbres del Clero, acabando por pedir la convocacion de un concilio universal. Provisto Lutero de

¹ Véase de Wette, t. I, p. 332, y Walch, Obras de Lutero, t. XV, p. 1923.

² Walch, t. XV, p. 2038 sig.

un salvoconducto del Emperador, se fué, pues, á Worms (el 16 de abril), y declaró «que solo pedia que se le convenciera de sus errores por medio de testimonios positivos de las santas Escrituras, ó por principios claros, simples y evidentes, y que no haría ya otra alguna apelacion.» El oficial de Tréveris le demostró cuán contradictorio era apelar únicamente á la Escritura y á su interpretacion privada, y destruir, como lo hacia él, la autoridad de las mismas Escrituras, admitiendo ó rechazando arbitrariamente algunos de sus libros, segun su conveniencia ¹, y que

¹ Hé aquí cómo se expresa Lutero sobre el Pentateuco: «No queremos ver ni oír á Moisés, y dejémoslo á los judíos para que sirva de *Espejo de los sajones*, pues Moisés vivió para los solos judíos, y nada tenemos que ver con él nosotros, paganos y cristianos. Del mismo modo que la Francia se inquieta poco por el espejo de los sajones, acomodándose con él por la ley natural, así la ley conviene perfectamente á los judíos, pero no nos obliga á nosotros en nada. Moisés es el modelo de todos los verdugos, y nadie le aventaja siempre que se trata de aterrorizar, tiranizar ó hacer padecer.» — Sobre el *Eclesiastés* dice el heresiarca: «Este libro debería ser más completo; está truncado, pues no tiene botas ni espuelas, y monta con zapatos nada más, como yo cuando todavía era fraile.» — Sobre *Judit* y *Tobías* dice: «Me parece que *Judit* es una tragedia para enseñarnos el fin de todos los tiranos, y en cuanto á *Tobías*, se me figura una comedia en que se habla mucho de mujeres y de otras cosas burlescas y necias.» — Sobre el *Eclesiástico*: «El autor de este libro era un buen predicador de la ley ó un jurista; enseña la manera de portarse bien en el exterior, pero ni es profeta ni sabe nada absolutamente del Cristo.» — Sobre el libro II de los *Macabeos*: «Soy de tal manera enemigo de este libro y del de *Ester*, que quisiera que no existiesen, porque se hallan en ellos una porción de judiadas y de corrupciones paganas.» — Sobre los cuatro *Evangelios* dice: «Habiendo hablado los tres primeros evangelistas mucho más de las obras del Señor, que de sus palabras, solo el *Evangelio* de san Juan es el verdaderamente tierno, el único *Evangelio* verdadero, y debe ser muy preferido á todos los demás. Asimismo las epístolas de san Pedro y san Pablo son superiores á los otros tres evangelistas.» — Sobre la epístola á los hebreos decía: «No debemos pararnos aun cuando encontremos en el camino un poco de escombros, heno ó paja.» — Sobre la de Santiago escribía lo siguiente: «La epístola de Santiago es una verdadera epístola de paja en comparacion de las de san Pablo: nada contiene que recuerde el sistema evangélico.» — Por fin, del *Apocalipsis* decía: «No encuentro en este libro nada absolutamente de apostólico ni de profético. Los Apóstoles no acostumbran hablarnos en figuras, y profetizan en términos claros y precisos. Por consiguiente, cada uno puede pensar sobre él lo que le parezca; mi espíritu siente repugnancia por él, y esto basta para que yo lo rechace.»

además semejante pretension, es decir, la de apelar á la santa Escritura, habia sido, desde el origen de la Iglesia, el pretexto de todas las herejías. Habiéndose negado Lutero con tenacidad á someterse á las decisiones de un concilio universal, segun se lo aconsejaba una comision compuesta de Príncipes, de Obispos, y de los doctores Eck y Cochloeus, y repitiendo sin cesar las palabras de Gamaliel: «Si la obra es de mano de hombres, ella perecerá; si es de la de Dios, subsistirá,» recibió orden de salir inmediatamente de Worms con un salvoconducto de veinte y un dias. Pero apenas se habia puesto en camino, y probablemente por un secreto convenio, fue arrestado de orden del Elector de Sajonia ¹ y conducido á la fortaleza de Wartburgo, cerca de Eisenach, donde siguió su traduccion de la Biblia. No era esta la primera traduccion que se hacia; pero estaba en estilo más claro, en un alemán más puro que las demás, y arreglada además á las necesidades del sistema de Lutero.

En 26 de mayo de 1521 publicó la dieta un nuevo edicto que proscribía á Lutero del imperio, y mandaba bajo severas penas á todos los súbditos que lo entregasen al Emperador y quemasen sus escritos, quedando encargada la Cámara imperial de Nuremberg de la ejecucion de la sentencia. Todos en general creyeron entonces que las cosas estaban terminadas, menos el distinguido español Alfonso Valdez ² que exclamaba: «¡Hé aquí el principio de una prolongada «lucha!»

Desgraciadamente las disensiones civiles de España y la larga y encarnizada guerra contra la Francia distrajeron la atencion de las fuerzas del Emperador, y le impidieron oponerse enérgicamente á las turbaciones religiosas de la Alemania. El edicto de Worms no se ejecutó más que en los propios Estados del Emperador, en los de

¹ Véanse las cartas de Lutero en *de Wette*, t. II, p. 3, 7, 89.

² «Habes hujus tragoediae, ut quidam volunt, finem, ut egomet mihi persuadeo, non finem, sed initium; nam video Germanorum animos graviter in sedem Romanam concitari.» (Ep. ad Petr. martyr.). Véanse otras cartas de este Valdez en *Lessing*, l. c. p. 702, not. 3. Cuando el legado del Papa, Chiericati, hizo notar que si la Hungría se perdía, la Alemania caería igualmente bajo la dominacion turca, se le contestó: «Preferimos servir á los turcos que á vosotros, que servís al último y mayor enemigo de Dios, y la misma abominacion.»

su hermano Fernando y en los del Elector de Brandeburgo, del duque de Baviera, del de Sajonia y de algunos príncipes eclesiásticos. En todos los demás puntos quedó sin efecto, porque se creía que aquella controversia no era mas que una lucha contra la tiranía romana que se esperaba destruir. En medio de tan graves y extraordinarias circunstancias, casi pasó desapercibida la condenación de una serie de proposiciones sacadas de los escritos de Lutero que publicaron la Academia de Paris y algunas otras universidades.

§ CCCIV.

Muerte de Leon X.—Su carácter.

FUENTES.—Véase § 274, y *Audin*, Vida de Lutero (Corte de Leon X). Véase el *Sion*, 1839, núm. 83, entrega del mes de julio.

Para apreciar en su justo valor la autoridad de Leon X y la influencia de su pontificado, es necesario tener presente que este Papa abolió la Pragmática Sancion de Francia, que terminó el concilio de Letran (1517), y que entabló las negociaciones en el asunto de Lutero por medio de sus dos representantes Cayetano y Miltitz; sin olvidar, en fin, la posición en que se colocó respecto del emperador Carlos V y de su ambicioso rival Francisco I. Bajo este punto de vista, no solo no se mostró irresoluto, sino que se condujo siempre con prudencia y mesura, concediendo sucesivamente su favor al vencedor del momento, y mirando casi siempre mas á la posesion política de una provincia que á la verdadera prosperidad de la Iglesia. Grande, noble, generoso con los artistas y los sabios, los protegía á todos, no por vanidad, sino por simpatía, por conviccion y con conocimiento de causa, llegando de esta manera á hacer renacer en Roma el siglo de Augusto. Sin embargo, debemos confesarlo, era Leon mas artista que Pontífice, mas hombre de letras que hombre de virtud, lo cual explica en parte la irresolucion de su conducta con Lutero. No siendo la Religion para él el asunto mas importante, le costaba trabajo creer que otros se expusieran á tantos peligros en el solo interés de la misma. Es verdad que su pontificado fue de los mas brillantes, pero tambien lo es

que no fue de los mas felices para la Iglesia. Su exagerada prodigalidad ocasionó hasta cierto punto las funestísimas controversias del siglo sobre la Religion, é hizo muy difícil la posición de su sucesor en Roma.

§ CCCV.

Dieta de Nuremberg, señalada para el dia 1.º de setiembre de 1522.

FUENTES.—*Raynald*. Ann. ad ann. 1522. *Menzel*, loc. cit. P. I, p. 103 sq. *Walch*, Obras de Lutero, t. XV, p. 2504 sq. *Riffel*, t. I, p. 378 sq.

Habiéndose convocado la dieta á causa de la inminente invasion de los turcos, el papa Adriano VI se aprovechó de aquella circunstancia para hacer resolver la controversia religiosa. De carácter enteramente opuesto al de su predecesor Leon X, profundamente religioso, sacerdote sincero y de costumbres sencillas y severas, Adriano cobró horror, por decirlo así, á los tesoros artísticos de Roma, que se le figuraban la resurreccion de los idolos del Paganismo. Semejante sentimiento, expresado sin rebozo, chocó naturalmente á los romanos, que tanto se habian entusiasmado con el reinado de Leon X; y el descontento se aumentó mas todavía cuando el Papa mandó publicar por su legado Chiericati, en la dieta de Nuremberg, que «para corresponder dignamente á sus inclinaciones y á sus deberes á la vez, se ocuparía con toda solicitud de los cambios que era preciso introducir, primero en la corte pontificia, de donde quizás procedia todo el mal de la Iglesia, á fin de que la enmienda y la salvacion se comunicasen, como lo habia hecho la corrupcion, de arriba abajo,» confesando de este modo claramente las faltas del Pontificado, y prometiendo corregir los abusos, sin poder no obstante apresurar el tiempo necesario para semejante efecto. Persuadido de que solo hombres ignorantes podian admitir la irracional y estéril doctrina de Lutero¹, y que la insurreccion con-

¹ En una carta que escribia siendo todavía cardenal decia á propósito de Lutero: «Qui sanè tam rudes et palpabiles haereses mihi prae se ferre videntur, ut ne discipulus quidem theologiae, ac prima ejus limina ingressus, ita labi meritò potuisset... Miror valdè quod homo tam manifestè tamque pertinac-

tra la fe antigua no provenia mas que de la opresion en que se habia tenido al pueblo, esperaba calmar los ánimos y hacérselos suyos por medio de promesas paternales, é insistió con la dieta para que se tomaran medidas enérgicas contra Lutero; porque la revolución, decia él como en profecía, contra la autoridad espiritual, se volverá muy pronto contra la temporal de los Estados. Despreciáronse el aviso y el oráculo del Papa; y solo se tomaron en cuenta y sirvieron de nuevos pretextos de discordia sus ingenuas confesiones sobre las faltas del Pontificado, y sus promesas de abolir los abusos de la Iglesia. Volvióse á las antiguas quejas contra la Santa Sede, y se empezó á pedir con instancia la convocacion de un concilio ecuménico en una ciudad de Alemania, en el que podria tratarse primeramente de los intereses generales de la Iglesia, y despues de la controversia religiosa suscitada por Lutero. Los Estados decian que hasta entonces no habian podido ejecutar la sentencia que se habia pronunciado contra Lutero, por temor de una sublevacion popular general; pero, sin embargo, añadian, aunque con tibieza, que emplearian todas sus fuerzas para contener la propagacion oral y escrita de la nueva doctrina, hasta la celebracion del Concilio, y que apoyarian á los Obispos que fulminasen penas canónicas contra los eclesiásticos casados. Á la vista de disposiciones tan imprudentes y malévolas á la vez, abandonó el Legado la dieta, y Adriano se lamentó de todo con una severidad tan paternal¹, y un dolor tan sincero y tan profundo, que no parecia sino que le agobiaban el peso y responsabilidad de todas las faltas de sus predecesores. No se contentó, sin embargo, el celoso Pontífice con hablar; de las palabras pasó á las obras, y determinó poner coto á las dilapidaciones de sus predecesores, aboliendo en Roma muchos empleos inútiles. Esta medida suscitó contra él grandísimo descontento, no siendo al mismo tiempo mas afortunado en los esfuerzos que hizo para defender la isla de Rodas contra los turcos (25 de diciembre de 1522). El pesar de ver

citer in fide errans, et suas haereses somniaque diffundens, impunè errare, et alios in perniciosissimos errores trahere impunè sinitur.» (*Burmanni, Analecta hist. de Adrian. VI. Traj. 1727, in 4. p. 447*).

¹ Cartas de las ciudades de Breslau y de Bamberg al príncipe elector de Sajonia. Véase *Raynald.* ad ann. 1523, num. 73-86.

desvanecerse sus mas nobles proyectos lo consumió, y le acabó la vida mas pronto de lo que se temia. «¡Cuán desdichado es «un Papa, exclamaba al morir, sin poder hacer el bien que desea!» Los romanos expresaron su indigna alegría por medio de la inscripcion que pusieron, el mismo dia de la muerte del Pontífice (14 de setiembre de 1523), á las puertas del médico que le habia asistido¹.

§ CCCVI.

Esfuerzos de Melancton y de Lutero para propagar los nuevos principios.

En 1521, despues de la dieta de Worms, publicó Melancton sus hipótesis (*Loci theologici rerum theologiarum*), que contenian en resúmen todas las doctrinas de Lutero, presentadas al público bajo formas muy bellas de estilo². Empieza Melancton por combatir en ellas sistemáticamente la libertad humana: «La vocación «de Pablo, dice, es obra de Dios, lo mismo que el adulterio de «David, y la traicion de Judas³;» sostiene en seguida, exagerándola extraordinariamente, la predestinacion, y admite una inspiracion inmediata para cada hombre. En las universidades habia declamado Lutero contra la filosofia y el método de Aristóteles, y Melancton expresa formalmente el deseo de proscribir

¹ *Liberatori patriae S. P. Q. R.*—El epitafio que escribieron sus amigos le hace mas justicia: «Aquí descansa Adriano VI, que consideró como su mayor desgracia el verse obligado á reinar.» «¡Cuánto le importa al mejor de los hombres vivir mas bien en unos tiempos que en otros!» escribia sobre lo mismo un habitante de los Países Bajos.

² Prima ed. Vid. 1521, in 4, y otras dos ediciones en 8.º *Augusti*, ed. Lips. 1821. *Strobel*, Historia liter. de Felipe Melancton. *Loci theologicis*. Altdorf et Nuremb. 1776.

³ En su Comentario á la epístola á los romanos, dice: «Haec sit certa sententia, à Deo fieri omnia, tam bona quam mala. Nos dicimus non solum permittere Deum creaturis ut operentur, sed ipsum omnia propriè agere, ut sicut fatentur *proprium Dei opus fuisse Pauli vocationem*, ita fateantur opera Dei propria esse, sive quae media vocantur, ut comedere, sive quae mala sunt, ut *Davidis adulterium*: constat enim Deum omnia facere, non permissivè, sed potenter, id est ut sit *ejus proprium opus Judae proditio, sicut Pauli vocatio.*» (*Chemnit. Loci theolog. edit. Leysser, 1651, P. I, p. 173*). En las ediciones posteriores del Comentario de Melancton se ha omitido este pasaje.

del mundo las obras de Platon. Para cumplir al pié de la letra las palabras de la Escritura: «Comerás el pan con el sudor de tu rostro,» se pone á trabajar como aprendiz de un panadero, y con frecuencia afecta el mas soberano desprecio por los escritores eclesiásticos mas notables de su tiempo, á los cuales es sin duda muy inferior en inteligencia y profundidad. Las cuestiones que trata mas explícitamente son las de la libertad, la gracia, y la predestinacion, tan importante para la teoría de la fe y de la justificacion. Mas adelante tan solo, en las ediciones posteriores, expuso la doctrina de la Trinidad y de la Encarnación, tal como se desprende de los simbolos de los seis primeros concilios ecuménicos ¹.

Lo que hizo Melancton con su libro en el mundo ilustrado, intentó conseguirlo Lutero en el pueblo con la publicacion de su traduccion del Nuevo Testamento (1522). Tuvo la pretension, y se envaneció de ello con extraña jactancia, «de haber sido el primero que sacó la Biblia de debajo de los bancos de la escuela;» pretension que mas adelante Zuinglio combatió muy rudamente, escribiéndole: «Eres sumamente injusto al gloriarte de esta manera, pues olvidas, al hacerlo, que son muchos los que nos han hecho conocer la santa Escritura por medio de sus traducciones: en nuestros dias Erasmo, y antes Valla, el piadoso Reuchlin «y Pelicano, sin los cuales ni tú ni muchos otros serviríais para gran cosa. Y te perdono muchas cosas, carísimo Lutero, pues merecerías lecciones mas severas por todas las jactancias de que rebosan tus libros, tus cartas y discursos. Demasiado sabes, á pesar de los elogios que te das, que antes de existir tú, habia muchísimos sábios y filósofos bastante mas aventajados que tú.» Para refutar Lutero lo que se le objetaba contra el peligro de la lectura de la Biblia, concedida á todos, dice: «Si alguno os ataca, «pretendiendo probar que la Escritura es oscura, y que es menester recurrir á los comentarios de los Padres, respondedle: «No es verdad; no se ha escrito en el mundo libro mas claro que la «Biblia.»

¹ A propósito de este escrito dice Lutero: «Es un libro pequeño, pero tan bueno y apreciable, que merece vivir eternamente.» En otra parte añade: «Es lo mejor que se ha escrito desde los tiempos apostólicos.»

§ CCCVII.

Dieta de Nuremberg (1524).

FUENTES.—*Pallavicini*, *Historia Concilii Tridentini*, lib. II, cap. 10. *Raynald*, ad ann. 1624.

Por muerte del papa Adriano subió al trono pontificio Clemente VII (19 noviembre de 1523 hasta 1534), que pertenecía al partido de los humanistas. Desde luego reconoció que las disensiones religiosas de la Alemania exigian pronto y vigoroso remedio, y envió de nuevo á su legado Campeggio á la dieta de Nuremberg, quien pudo ver ya por el camino las malas disposiciones en que estaban los pueblos respecto del Papa. Al llegar á la dieta quedó asombrado de que no estuviese todavía en ella el elector Federico de Sajonia, principal protector del Luteranismo, á quien creia persuadir con su elocuencia y contentar entregándole un breve muy afectuoso de Su Santidad. Manifestó á los Estados del imperio que el Soberano Pontífice consideraba las cien quejas como una maquinacion de los enemigos de la Santa Sede, lo cual excitó vivísimas reclamaciones. Todo lo que al fin pudo obtener de la dieta se redujo á la promesa, tantas veces reiterada, de que los Estados harian lo posible para poner en ejecucion el edicto de Worms; que todas las autoridades se opondrian enérgicamente á la propagacion de los escritos injuriosos á la Iglesia, y que las quejas contra la Santa Sede se examinarian de nuevo en la próxima dieta de Spira, despues de oido el parecer de hombres sábios y experimentados ¹. Clemente VII se lamentó amargamente de esta triste y equívoca conclusion, y decia que parecia que los eclesiásticos se burlaban de la autoridad imperial, y que, no ejecutando el decreto de Worms, comprometian los derechos del Emperador, mas todavía que la dignidad de la Sede apostólica ².

¹ Véase el registro de las sesiones de la Dieta, del 18 de abril de 1524, en los archivos de las dietas imperiales, publicadas por *Lunig*, P. gen. cont. I, p. 443. *Walch*, t. XV, p. 2674.

² Véase *Raynald*, ad ann. 1524, num. 15 sq.